

# El gobierno Nacional autorizó el ingreso de ciudadanos chilenos a través de tres pasos fronterizos

23/06/2020

Deberán tramitar un permiso especial en Migraciones. La medida provocó fuerte polémica en las provincias por donde se permitirá el acceso.

El gobierno Nacional habilitó el ingreso de ciudadanos chilenos a través de tres pasos fronterizos: el Samoré, en Neuquén, el Huemules, en Chubut, y el Austral, en Santa Cruz. Se trata de un «acuerdo de reciprocidad por cuestiones humanitarias».

La medida fue publicada en el Boletín Oficial el lunes y avalada por la Dirección Nacional de Migraciones a través de la disposición 2437/2020. Provocó fuertes cuestionamientos de las provincias por donde se permitirá el acceso debido a la situación sanitaria que afronta el país vecino, con una escalada de casos de COVID-19.

Hasta el momento todas las fronteras de la Argentina se mantenían cerradas conforme a lo resuelto por el Ejecutivo para reducir la circulación del virus en el país. Los únicos que pueden ingresar son los ciudadanos repatriados, quienes siguen llegando luego de tres meses de cuarentena.

Según la nueva disposición, la Dirección Nacional de Migraciones autorizó, de forma excepcional, el tránsito de ciudadanos y residentes en Chile, «en tanto que por su nacionalidad y categoría migratoria no precisen visación consular alguna salvo acuerdos bilaterales vigentes, entre los

pasos fronterizos de Cardenal Samore, Huemules y el Paso Integración Austral».

Según explicó la directora nacional de Migraciones Florencia Carignano en diálogo con TN , este decreto solo modificó algunas palabras de la decisión anterior y las fronteras permanecen cerradas. «Es una disposición que estaba vigente, que garantiza el tránsito país-país», detalló. » Lo único que se hizo fue modificar la palabra 'residentes' por 'ciudadanos' y en vez de decir 'localidades' se aclaró que son los 'pasos'», agregó.

La funcionaria además justificó la excepción. «Hay pueblos, comunidades muy pequeñas, a los que si no garantizamos la posibilidad de poder acceder a su ciudad de un lado y del otro quedan aisladas», dijo.

La normativa aclara que, para pasar, las personas no deben presentar síntomas de coronavirus y tendrán que dar «pleno cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones que disponga la autoridad sanitaria nacional».

Según indicaron desde Migraciones, los residentes chilenos que quieran ingresar deben pedir permiso en el Consulado, y luego ser autorizados. Aprobada la solicitud, solamente podrán transitar por el territorio argentino con destino a la localidad chilena que hayan declarado previamente.

Ante la noticia, los habitantes de las localidades cercanas a los pasos fronterizos manifestaron preocupación. Fue el caso de Villa La Angostura, en donde llevan dos meses sin contagios, mientras que, del otro lado de la cordillera se cuentan al menos 246.963 infectados y 4502 muertos.

En ese sentido, el Gobierno sostuvo que se garantizará que solo se transite por la ciudad sin detenerse allí. El titular de la delegación Neuquén de Migraciones Gustavo Sueldo, remarcó que no se habilita el paso de personas o vehículos, salvo las excepciones vigentes. «Únicamente pueden entrar

argentinos y extranjeros que tengan residencia en Argentina y en el marco de operativos especiales de traslado», aseguró.

Además, el funcionario hizo referencia a la «reciprocidad» de la disposición al explicar que se trata del tránsito de ciudadanos chilenos que viven en el sector insular del país y que no pueden realizar el traslado en vehículos por el territorio por ausencia de rutas.

Fuente: TN